



Acta del Consejo Sectorial del Mayor

Siendo las **11:00 horas del día 14 de octubre de 2021**, en el Salón de Actos del Centro Municipal de Participación Ciudadana, da comienzo la sesión con los **asistentes que a continuación se relacionan:**

1	Dña. ÁNGELA VIEDMA ALONSO	Presidenta del Consejo
2	Dña. [REDACTED]	Representante del Grupo PODEMOS
3	D. [REDACTED]	Representante del Grupo CIUDADANOS
4	Dña. [REDACTED]	Representante del Grupo P.P.
5	D. [REDACTED]	Representante del Grupo VOX
6	Dña. [REDACTED]	Experta del Consejo
7	Dña. [REDACTED]	Técnica del Consejo
8	Dña. [REDACTED]	Técnica y Secretaria del Consejo
9	D. [REDACTED]	Representante de CC.OO.
10	D. [REDACTED]	Representante de AA.VV. Coordinadas de Móstoles
11	Dña. [REDACTED]	Representante Asociación VOLVER A EMPEZAR
12	D. [REDACTED]	Representantes Asociación JULUMACA
13	Dña. [REDACTED]	

INVITADOS DE LA PRESIDENCIA		
1	D. [REDACTED]	Representantes de la PLATAFORMA DE VECINOS PARQUE ESTORIL II
2	D. [REDACTED]	
3	D. [REDACTED]	Representante de la Junta Directiva del Centro de Mayores de la CAM
4	Dña. [REDACTED]	Representantes de la PLATAFORMA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Excusan su asistencia:

- VICEPRESIDENTA: Dña. **DOLORES TRIVIÑO MOYA**
- Dña. [REDACTED], en nombre de la JUNTA DIRECTIVA de los Centros Municipales de Mayores.
- Dña. [REDACTED], representante de AFAMSO (Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer).

Siendo las **11:00 horas**, y tras comprobarse la asistencia necesaria, se comienza la sesión con la intervención de la presidenta, **Dña. Ángela Viedma Alonso**, se dirige a los asistentes para iniciar la lectura de los puntos del **ORDEN DEL DÍA**, que se desarrollan conforme se recoge a continuación:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CONVOCATORIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Se aprueba el contenido por unanimidad, pasando al segundo punto del Orden del Día.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES Y EN DEFENSA DEL BUEN TRATO.

Tras comprobar que se conocen los contenidos de la moción por parte de los asistentes a la sesión, la presidenta cede la palabra a XXXXXXXXXX, *Coordinadora de Sanidad y Mayores*, quien desarrolla las medidas que se van a llevar a efecto con tal motivo. Las iniciativas se concretarán en diferentes formaciones dirigidas a la **sensibilización social en la detección de maltrato y abuso que no apreciamos a primera vista, así como a las vías que existen para actuar**: se comenzará por una sesión on-line, dirigido a un perfil de usuario más técnico, seguidas de otras semi-presenciales para público general y colectivo sensible, a celebrar con todas las medidas de seguridad en los Centros Municipales de Mayores, simultáneamente vinculados por plataforma zoom. A petición de la sala, la mesa se compromete a hacer difusión entre los miembros de este Consejo con el tiempo suficiente para facilitar la asistencia a la charla formativa.

3. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES CONFORME LAS DIRECTRICES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En este punto, la presidenta del Consejo informa que desde el día 1 de octubre de 2021 se encuentran abiertos al público los Centros Municipales de Mayores, y relaciona las dos modalidades de atención a los socios y socias que se vienen realizando: on-line y presencial. En seguimiento con las medidas que la Comunidad de Madrid ha protocolarizado para permitir una apertura segura de los centros, los dependientes del Ayuntamiento de Móstoles se ajustarán en base a las líneas recogidas en el PLAN MUNICIPAL DE ACTUACIÓN diseñado específicamente para la reactivación de servicios y actividades.

Conforme lo recogido en el PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES remitido desde la DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES, se han seleccionado aquellas actividades y servicios que en una primera fase se consideran seguras en base a las medidas preventivas de distancia de seguridad e higiene básicas, evitando las



Ayuntamiento de Móstoles

que conlleven contacto físico así como las de canto, corales y ensayos de grupos similares, en espacios cerrados. En espacios abiertos se encuentran autorizadas.

Para una mayor información sobre los detalles de las recomendaciones del protocolo mencionado, se facilita el enlace web:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Mayores/Preguntas-sobre-coronavirus-y-Centros-de-Mayores/?vgnextoid=6843a1fca3fa0710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=cf30b7dd3f7fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

Informa también del cambio de empresa que gestionará a partir de ahora el equipo de trabajadores y trabajadoras de los centros, y que conllevará cambios y novedades progresivamente, en busca de una mejor atención a los mayores.

A petición de la presidenta del Consejo, que solicita recoger de la sala comentarios y aportaciones al respecto en este punto, se dan traslado de las acontecidas:

- [REDACTED], **del grupo VOX** se interesa por conocer cómo se van a abordar las medidas de desinfección del material a compartir que llevan algunas de las actividades que se pueden poner en marcha (prensa, billar o juegos de cartas, dominó,...)
 - La coordinadora responde que las normas que establece la Comunidad de Madrid al respecto son claras: se otorga a los grupos burbuja el “privilegio” de compartir material. Se va a trabajar desde esta premisa básica como punto de partida, marcando un seguimiento en las mesas de juego que se generen en los centros, así como en las diferentes actividades en las que se comparta material de trabajo.
- [REDACTED], **del grupo CIUDADANOS**. Solicita información sobre la adquisición de medidores de CO2.
 - La coordinadora aclara que los medidores que se han adquirido para los Centros de Mayores van a ayudar a marcar los máximos de afluencia de las salas en las que se desarrollen los diferentes talleres. Serán los instrumentos que permitirán reducir/ampliar los aforos con mayor seguridad.
- [REDACTED], **de la Plataforma de Jubilados y Pensionistas**. Pregunta sobre el aislamiento social que supone la gran brecha digital que sufren los mayores, consultando si existen suficientes talleres programados en marcha que tengan en cuenta esta realidad.
 - A su consulta, [REDACTED] expone que actualmente hay 21 talleres en marcha relacionados con este tema (entre informática básica/avanzada y uso de teléfonos móviles) que funcionan en la práctica como sesiones individualizadas, debido en parte a las medidas actuales de aforo conforme a la situación COVID.

- [REDACTED], de CC.OO., lamenta el poco espacio con el que se cuenta en los C.M.M. y solicita información sobre la situación concreta del C.M.M. Juan XXIII, donde no se encuentran todas las aulas de las que dispone el centro al servicio de los mayores.
 - Ante su comentario, Ángela Viedma informa a la sala que tanto en Juan XXIII como en otras áreas municipales, se han tenido que destinar espacios para la atención de los Servicios Sociales Municipales, debido a que el Centro de Vía Láctea donde desarrollan su trabajo tuvo que suspender su actividad al no reunir las condiciones mínimas para la atención de sus usuarios. Actualmente se encuentra en proceso de reforma, unas obras de acondicionamiento que se prolongarán hasta diciembre 2021 y que permitirán una reapertura por fases con el consiguiente traslado paulatino de los diferentes equipos que ahora ocupan estos despachos y aulas.
- [REDACTED], de la Plataforma ESTORIL II. En base a la reflexión sobre las pocas plazas existentes (ahora por COVID, antes por la alta demanda/peticiones), solicita que la Concejalía se pregunte, valore, analice y dé una respuesta a la situación de frustración causada por ese aislamiento social, habida cuenta de que en muchos casos se solicitan actividades y no tienen acceso a ninguna de esas peticiones año tras año.
 - Ante esta aportación, Ángela Viedma recuerda que ante una situación de emergencia de aislamiento social, todos los agentes sociales implicados debemos estar atentos y dar la alarma ante cualquier situación de vulnerabilidad que detectemos en nuestro entorno: los Servicios Sociales Municipales darán respuesta y orientación hacia el recurso adecuado.
 - Respecto al número de plazas, traslada que la nueva empresa a cargo del servicio, va a tener en cuenta tanto ese aumento de plazas como la variedad de actividades a ofertar. Tendremos que ser pacientes durante un tiempo para su reorganización y ver los resultados al respecto.
- [REDACTED], del grupo P.P. quiere saber cuáles son las actividades concretas que se han restringido.
 - La presidenta de la mesa responde que están restringidas las actividades que impliquen contacto personal y no permitan la distancia de seguridad en espacios cerrados (bailes multitudinarios, ensayos corales o de canto,...). También quedan restringidos los talleres que supongan para su puesta en marcha la participación del equipo de colaboradores/voluntarios del que dispone el Área de Mayores.

4. **RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "JUAN XXIII": INFORMACIÓN SOBRE REFORMA A ACOMETER Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR Y APLICAR EN LAS SALIDAS, INGRESOS Y VISITAS EN EL ACCESO.**

La presidenta toma la palabra para informar de las modificaciones en el nuevo pliego que se van a incluir en torno a los servicios de Podología y Peluquería. Respecto a las reformas a



Ayuntamiento de Móstoles

acometer, informa de que serán los baños de las habitaciones de la tercera planta las que se van a ver afectadas de forma inmediata (sobre mediados de octubre 2021 se encuentra previsto el inicio de las obras). Los platos de ducha actualmente cuentan con un pequeño escalón que debe ser eliminado por completo para cumplir con las medidas de accesibilidad necesarias.

Respecto a las medidas a aplicar en referencia a las salidas, ingresos y visitas en el interior de la Residencia (hasta ahora estaban permitidas en el exterior), la actualización de la norma permite visitas de hasta dos personas por residente.

A petición de la presidenta del Consejo, que desea recoger de la sala comentarios y aportaciones al respecto en este punto, se dan traslado de las acontecidas:

- [REDACTED], **del grupo P.P.** solicita a la mesa datos sobre las características de las plazas ocupadas actualmente, así como del equipo de trabajadores que prestan servicios en la Residencia y del número de trabajadores/usuario (ratio).
- En respuesta, la coordinadora del Área, [REDACTED], relaciona los datos solicitados:
 - *35 plazas autorizadas por CAM.* De ellas, 20 están ocupadas (12 por mayores dependientes y 8 por mayores autónomos)
 - *Plantilla de trabajadores que presta servicio en el recurso:* 1 Directora; 1 Coordinadora; 1 Trabajadora Social; 1 Médica; 1 Fisioterapeuta; 1 Terapeuta Ocupacional; 5 Enfermera/os; 11 Auxiliares de Enfermería; 1 Auxiliar de Lavandería y 2 Auxiliares de Limpieza.
 - Como información adicional, añade que la normativa actual de Comunidad de Madrid no permite una ocupación al 100% del recurso residencial: es imperativa la reserva de un mínimo de habitaciones para casos COVID o similares que requieran de aislamiento preventivo.
- [REDACTED], **de la Plataforma de Pensionistas y Jubilados** se interesa por conocer cómo se encuentra ahora la situación con las comidas a los residentes, tras las quejas manifestadas meses atrás.
- En respuesta, la coordinadora del Área informa que actualmente el servicio de comedor es otro diferente y que los residentes no dan traslado de tantas quejas. No es una característica única de la Residencia Juan XXIII: la comida ha sido, es y será uno de los motivos que generen descontento entre los usuarios de cualquier recurso residencial.
- Desde diferentes sectores (**P.P./CIUDADANOS**) recuerdan a la mesa que los episodios vividos durante los momentos más críticos del proceso fueron muy difíciles, y que de ninguna manera conviene minimizar o frivolar este tema: hubo muchas quejas, se llevó a Pleno la protesta por parte de los familiares implicados e incluso supuso el movimiento de trabajadores afectados.

- En respuesta, la Coordinadora del Área informa que, en plena pandemia, finalizó el contrato con la empresa de cocina de la Residencia, sin que se hubiese podido gestionar un nuevo pliego. Por tanto, había dos alternativas, una de ellas era cerrar la residencia, y la otra era utilizar un recurso que se venía prestando a las personas mayores de Móstoles durante años, sin ninguna incidencia, a través del contrato que tiene el Ayuntamiento con una empresa de catering dirigida a personas mayores. En ese momento, teniendo en cuenta la todavía elevada incidencia de contagios, se valoró que además el catering era el medio más seguro para la prestación de este servicio. La residencia, al ser reducida, y con pocos residentes, tiene la ventaja que el servicio es personalizado, incluso, la comida, con la que cada residente tiene unas preferencias. De hecho, con las empresas que han prestado el servicio posteriormente, también ha habido quejas los primeros días, hasta que las cocineras ajustaban las comidas a sus preferencias, cosa que con un catering, cuando la comida viene ya preparada y condimentada, no es posible. La comida estaba en perfectas condiciones, constatado por las distintas inspecciones que se realizaron en la Residencia en esas fechas.
- **CONCEPCIÓN GOÑI RAMOS, de JULUMACA.** Solicita valoración de la posibilidad de incluir en el pliego de servicios de la Residencia, de un trabajador que cuente con formación ILSE para ofrecer atención específica a una de las residentes de Juan XXIII. Silvia Núñez comenta se hablará con la empresa para que se dé prioridad, en la selección de personal, a profesionales que cuenten con dicha formación.

5. **PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.** En respuesta a las peticiones de información recogidas durante el periodo de aportaciones previo a la celebración de la sesión del Consejo, se trasladan las siguientes:

- **Plataforma Pensionistas//CC.OO.//Grupo POPULAR//Plataforma Vecinos Estoril II.- Información sobre la construcción y gestión de Residencias de Mayores en Móstoles.**

- Este punto se contesta por parte de la presidenta de forma general, debido al interés generado durante toda la sesión. Recogidos tanto los posicionamientos en contra como de prudencia hasta tener una mayor información sobre el asunto por parte de los asistentes a la sesión, Ángela Viedma informa de que el **Plan Municipal para la Construcción y Gestión de Complejos Asistenciales destinados a la Atención para Mayores en el municipio**, es un proyecto del que aún no se conocen todos los detalles y se lleva directamente desde Presidencia. Desde la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, se incorporará un técnico experto a la comisión específica que se va a crear a tal efecto, que será el encargado de trasladar las líneas que el Área de Mayores considera que deberían tenerse en cuenta para su puesta en marcha. Hasta ahí la implicación de la Concejalía de momento. No obstante, la concejala queda enterada del sentir y de las inquietudes que genera para los integrantes de este Consejo, fundamentadas principalmente en torno al enfoque de gestión pública o privada que se otorgue al plan a presentar.

- **Plataforma Vecinos Estoril II.- Construcción de edificio para mayores**

Desde la Plataforma de Vecinos Estoril II, [REDACTED] presentan/relatan en sala un histórico del proyecto de construcción de un edificio



Ayuntamiento de Móstoles

polivalente planteado en febrero de 2016 que, por incumplimiento con las expectativas de uso y no contar con las condiciones medioambientales requeridas para su construcción, no se llevó a tramitación. Manifiestan que tampoco entró en los presupuestos de 2019 ni en los del 2020. Recuerdan asimismo que, contar con las opiniones de los colectivos más implicados permite avanzar en la consecución del objetivo común, que no es otro que dotar a Móstoles de un nuevo espacio de uso público.

- La presidenta les informa de que el proyecto se encuentra retomado y pendiente de presentación en 2021.

Una vez completado el orden del día, se dio por finalizada la sesión a las **13:30 horas**.

ÁNGELA VIEDMA ALONSO
Presidenta



Secretaria

